RESOLUCIÓN SENADIS Nº 2.601/2016

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", ID N° 309.616, EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 03 de junio de 2016

VISTO: El Informe Comité de Evaluación, de fecha 01 de junio de 2016, presentado por el Comité de Evaluación Permanente, que a través del mismo recomienda declarar desierto el Llamado a Contratación Directa N° 03/2016 "Adquisición de Artículos Eléctricos", ID 309.616, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 2.051/2003 "*De Contrataciones Públicas*", que en su Artículo 30 establece: "*Declaración de Licitación Desierta*", "Una licitación se declarará desierta, mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) *que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.* Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación..."

La Ley Nº 4720/2012 "*Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)*", que en su Artículo 4º establece: "*La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República*".

El Decreto N° 4.938/2016 "*Por el cual se nombra al Señor Diego Manuel Samaniego como Secretario Ejecutivo Interino de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)*".

La Resolución N° 2501/16 "*Por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de Propuestas Presentadas en los Procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2016, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)*".

La Resolución SENADIS Nº 2.585/2016 "*Por la cual se designa al funcionario Marcos Miguel Martínez Lezcano, como Director de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)*".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. DECLARAR desierto el Llamado a Contratación Directa N° 03/2016 "Adquisición de Artículos Eléctricos", ID N° 309.616, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

ARTÍCULO 2°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jorge Andriotti Cáceres
Secretario General
SENADIS

Diego Manuel Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

DAF/lb